



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
3 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 001 2018 00506 00 HIBRIDO
Demandante(s)	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	CAMILO GONZÁLEZ URIBE
Asunto	INCORPORA RESPUESTA Y PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	602V 5

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes, el oficio 93 del 25 de febrero de esta anualidad, emanado del Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Oralidad de Medellín (anexo 4) en el que informa que se ha tomado atenta nota del embargo de los créditos que tenga a favor el demandante CAMILO GONZALEZ URIBE C.C. 1.128.274.189, en el proceso que allí se adelanta con radicado 017 2021 00197 00 y que fuera solicitado mediante oficio 298 del 12 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

